

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

5689 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la única Unidad de Actuación del Plan Especial del barrio San Fernando y proyecto de innecesariedad de distribución de gastos de reurbanización y de regularización de las fincas para adaptar la configuración de las mismas al plan especial de renovación urbana del barrio San Fernando.

En Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 28 de marzo de 2014, se acordó la Aprobación Inicial del Programa de Actuación de la Única Unidad de Actuación del Plan Especial del Barrio San Fernando y Proyecto de Innecesariedad de Distribución de Gastos de Reurbanización y de Regularización de las Fincas para adaptar la configuración de las mismas al Plan Especial de Renovación Urbana del Barrio San Fernando, seguido bajo el número PR 01/14 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos, en el plazo de diez días, por haberse acordado la aplicación de la tramitación de urgencia al presente procedimiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el Anexo del presente anuncio se incluyen los propietarios y titulares afectados que no han podido ser notificados.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 10 de abril de 2014.—El Concejal de Urbanismo y Régimen Interior, José Joaquín Peñarrubia Manzanera.



ANEXO NO NOTIFICADOS	
1	FRANCISCA ALCARAZ MARTÍNEZ 23.209.248-V
2	JOSÉ SERRANO GARCÍA 23.141.983-G M^a HUERTAS TORRES GARCÍA 23.086.532-Y
3	MARÍA GIMÉNEZ CAMPOS 23.216.076-Z FRANCISCO MANZANERA PALOMERA 23.209.504-C
4	BEATRIZ RAMOS MANZANARES 23.183.432-F
5	ANDRÉS SOLER GÓMEZ 23.183.524-F CONCEPCIÓN SÁNCHEZ MORA (D.N.I. NO CONSTA)
6	JUAN GUIJARRO (D.N.I. NO CONSTA)
7	M^a DEL CARMEN MANZANARES CARO 23.187.136-P MARCELINO MARTÍ LÓPEZ (D.N.I. NO CONSTA)
8	ALFONSO MARTÍNEZ ALCARAZ 23.244.609-G
9	FRANCISCA BELMONTE PÉREZ 45.241.593-H
10	TOMÁS MARTÍNEZ MATEO 23.130.237-B JOSEFA ESTEBAN CARBONELL (D.N.I. NO CONSTA)
11	CARMEN ALCARAZ SÁNCHEZ 23.207.551-E BARTOLOMÉ MONTAÑEZ MOLINA (D.N.I. NO CONSTA)
12	DIEGO WALTER PAUTE VACA (D.N.I. NO CONSTA)
13	BLAS PÉREZ QUIÑONERO 23.136.085-V SOLEDAD LLAMAS LIDÓN (D.N.I. NO CONSTA)
14	CARMEN AZNAR ROSIQUE 22.405.691-B
15	LOURDES DEL CARMEN BASTIDA CARO (D.N.I. NO CONSTA)
16	DAVID GONZÁLEZ MATEO 23.270.858-X
17	RAMÓN ARIZA SOLER 23.275.044-X
18	M^a BELÉN BAUTISTA ROMERO (D.N.I. NO CONSTA)
19	JUAN DÍAZ GÓMEZ (D.N.I. NO CONSTA)
20	JUAN ALCARAZ FERNÁNDEZ (D.N.I. NO CONSTA)
21	ANA MULERO SERRANO (D.N.I. NO CONSTA)
22	INDALECIO MORENO FERNÁNDEZ JUANA ALCARAZ SÁNCHEZ (D.N.I. NO CONSTA)
23	JOSEFA JIMÉNEZ GARCÍA (D.N.I. NO CONSTA)
24	PEDRO JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ (D.N.I. NO CONSTA)
25	JOSÉ SOSA TERRONES (D.N.I. NO CONSTA)
26	MARÍA JOSEFA JIMÉNEZ SÁNCHEZ (D.N.I. NO CONSTA)
27	PEDRO GARCÍA MORALES ISABEL GARCÍA DE LA OSA (D.N.I. NO CONSTA)
28	LIDIA MOLINA TOMÁS (D.N.I. NO CONSTA)



29	MANUEL GALERO GARCÍA (D.N.I. NO CONSTA)	
30	AHAMED ALIBOUB (D.N.I. NO CONSTA)	
31	ALI ALLOWEUI (D.N.I. NO CONSTA)	
32	JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ (D.N.I. NO CONSTA)	
33	ANTONIO SÁNCHEZ MORALES (D.N.I. NO CONSTA)	
34	CARLOS SALAS BELMONTE (D.N.I. NO CONSTA)	
35	RICARDO GONZÁLEZ CANO (D.N.I. NO CONSTA)	
36	JUAN DÍAZ FERNÁNDEZ (D.N.I. NO CONSTA)	
37	MOHAMED MARHAD (D.N.I. NO CONSTA)	
38	SOLEDAD FERNÁNDEZ MORENO (D.N.I. NO CONSTA)	
39	GABRIEL AUCAMA AUCAMA (D.N.I. NO CONSTA)	
40	JUAN JOSÉ BASTIDA CARO (D.N.I. NO CONSTA)	
41	LIBERTAD FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (D.N.I. NO CONSTA)	
42	SADIQ DRISS (D.N.I. NO CONSTA)	
43	ENCARNACIÓN ABELLANEDA TERRONES 20.722.264-T	
44	JUANA DÍAZ MARÍN 23.178.390-W FRANCISCO REINALDOS SÁNCHEZ (D.N.I. NO CONSTA)	
45	NICOLÁS ONOFRE MEDINA VIDAL NIXA LORENA RAMÍREZ QUINTANILLA	X-3650513-E X-3801078-Y
46	ANDRÉS GÓMEZ LLAMAS 23.234.502-V	
47	BOUZEKRI SADIK X-3485386-N	
48	BERNARDO PINGUIL CHIMBORAZO Mª DEL CARMEN PIÑA MOROCHO	X-3208409-R X-3662734-F
49	RICARDO GONZÁLEZ TUDELA (D.N.I. NO CONSTA)	
50	MATTHEW ASHUN (D.N.I. NO CONSTA)	
51	JAIME JUANO ARTOS (D.N.I. NO CONSTA)	
52	ABDELMEJID LACHEHABI CAROLINA Mª NUNES CARDOSO FARINHA SAID LACHEHABI	X-1392896-Q X-2412328-L X-4380959-B